



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 26 OCT. 2020
Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 00476 00

Encontrándose el presente asunto al Despacho para proveer como en derecho corresponda, es menester emitir pronunciamiento respecto de memoriales y solicitudes arrimadas al plenario en los siguientes términos:

- 1.- Se agrega al expediente el despacho comisorio No. 0164-18, tramitado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (fls. 34 a 41), para conocimiento de las partes.
- 2.- Del escrito que obra a folio 43, se ACEPTA la renuncia de la abogada en sustitución Doctora ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, se precisa que continua el apoderado principal.
- 3.- En atención al escrito obrante a folio 47, el Despacho reconoce personería a la abogada ERIKA KATHERIN FLÓREZ OLAYA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 34 Hoy 27 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA